



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad
Consejo Permanente

FSC-PC.JOUR/83
24 September 2025
SPANISH
Original: ENGLISH

Presidencia del FCS: Finlandia

Presidencia de la OSCE: Finlandia

**96ª REUNIÓN CONJUNTA DEL
FORO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD
Y EL CONSEJO PERMANENTE**

1. Fecha: Miércoles, 24 de septiembre de 2025 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.05 horas
Clausura: 12.45 horas

2. Presidencia: Sra. M. Neuvonen (FCS) (Finlandia)
Embajador V. Häkkinen (CP) (Finlandia)

Presidente (CP), Federación de Rusia (Anexo), Belarús (FSC-PC.DEL/53/25 OSCE+)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: VIOLACIÓN DEL ESPACIO AÉREO DE ESTONIA
POR PARTE DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA
EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Presidente (CP), Presidenta (FCS), Estonia (FSC-PC.DEL/58/25 OSCE+), Canadá (FSC-PC.DEL/66/25 OSCE+), Dinamarca (FSC-PC.DEL/43/25 OSCE+), Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro, Noruega, San Marino y Ucrania) (FSC-PC.DEL/64/25), Rumania, Reino Unido (FSC-PC.DEL/40/25 OSCE+), Montenegro (en nombre también de Albania, Alemania, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chequia, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, Rumania, Suecia y Türkiye) (FSC-PC.DEL/70/25 OSCE+), Ucrania (FSC-PC.DEL/47/25), Estados Unidos de América, Noruega, Polonia (FSC-PC.DEL/46/25 OSCE+), Alemania (FSC-PC.DEL/42/25 OSCE+),

Letonia (en nombre también de Lituania) (FSC-PC.DEL/54/25 OSCE+), Chequia (FSC-PC.DEL/55/25 OSCE+), Suiza (FSC-PC.DEL/45/25 OSCE+), Suecia (FSC-PC.DEL/56/25/Rev.1 OSCE+), Países Bajos (FSC-PC.DEL/49/25 OSCE+), Türkiye (FSC-PC.DEL/63/25 OSCE+), Francia, España, Italia (FSC-PC.DEL/59/25 OSCE+), Chipre, Croacia (FSC-PC.DEL/65/25 OSCE+), Eslovaquia, Montenegro (FSC-PC.DEL/69/25 OSCE+), Albania (FSC-PC.DEL/68/25 OSCE+), Moldova, Grecia, Irlanda, Malta, Austria, Bélgica, Macedonia del Norte, Japón (Socio para la Cooperación) (FSC-PC.DEL/57/25), Federación de Rusia (FSC-PC.DEL/50/25) (FSC-PC.DEL/51/25)

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

- a) *Guerra de agresión de Rusia contra Ucrania:* Dinamarca (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Suecia y Ucrania) (FSC-PC.DEL/41/25 OSCE+), Ucrania (FSC-PC.DEL/48/25), Canadá (FSC-PC.DEL/67/25 OSCE+), Noruega, Reino Unido
- b) *Operación militar especial para desmilitarizar y desnazificar Ucrania:* Federación de Rusia (FSC-PC.DEL/52/25) (FSC-PC.DEL/61/25)
- c) *Transparencia militar de la Federación de Rusia y provocaciones militares de los Estados miembros de la OTAN:* Federación de Rusia (FSC-PC.DEL/60/25)

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

Incumplimiento de los compromisos de la OSCE por parte de Moldova en el contexto de las elecciones parlamentarias del 28 de septiembre de 2025: Federación de Rusia (FSC-PC.DEL/44/25), Moldova

4. Próxima reunión:

Se anunciará



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad
Consejo Permanente

FSC-PC.JOUR/83
24 September 2025
Annex

SPANISH
Original: RUSSIAN

96ª Reunión Conjunta del FCS y el CP
Diario FCS-CP N° 83, punto 2

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Distinguidos Copresidentes:

Permítannos exponer los siguientes comentarios en materia de procedimiento.

La apertura del período de sesiones que albergará las negociaciones del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) de la OSCE bajo Presidencia finlandesa, que tuvo lugar la semana pasada, ha suscitado inquietud acerca del rumbo que tomarán los debates en el seno de este órgano autónomo de la Organización.

Resulta desconcertante e inconcebible que, justo en la primera sesión, la Presidencia finlandesa del FCS rompiera con las tradiciones de nuestra Organización y desoyera sus propias exhortaciones a los Estados participantes mientras recurría a una retórica de enfrentamiento. Además, la declaración del Ministro de Defensa de Finlandia, Antti Häkkinen, incluía sendos llamamientos en favor de un aumento de la militarización de Europa y de un “engrosamiento” militar aún más acentuado del régimen de Kiev, lo cual equivale a apoyar la continuación del conflicto armado. Es inaceptable dar legitimidad a este tipo de posiciones haciendo un uso de los mecanismos de cooperación de la OSCE en materia de seguridad que es contrario a los fines para los que fueron concebidos.

Nos vemos obligados a recordarles que el Presidente del FCS es un moderador de carácter técnico, no un árbitro político, y que sus funciones quedan estrictamente delimitadas en el Reglamento. Pues bien, en dicho documento se estipula explícitamente que la Presidencia del Foro es responsable “en nombre del FCS” (¡y eso significa en nombre de los 57 Estados participantes sin excepción!) “de la labor de coordinación y consulta concerniente a las actividades en curso del FCS” (párrafo III.4 del Reglamento). En el ejercicio de su cargo, la Presidencia del FCS deberá actuar de conformidad con las decisiones de la OSCE, incluido, por supuesto, el Reglamento de la Organización (párrafo III.5). Es precisamente con ese espíritu que la Presidencia deberá encargarse de asegurar el curso ordenado y eficiente de las reuniones (párrafo IV.1 C) 5). Por otro lado, resulta absolutamente inaceptable que la Presidencia se apropie indebidamente de facultades que no estén previstas en el Reglamento.

Asimismo, es motivo de profunda decepción que la doble Presidencia finlandesa del FCS y el Consejo Permanente, sin haber consultado previamente a todos los Estados participantes, haya incluido de manera arbitraria un polémico punto en el orden del día de la presente reunión conjunta extraordinaria del Foro y el CP, en relación con la supuesta violación del espacio aéreo estonio por parte de la Federación de Rusia.

Les recordamos que la convocatoria de reuniones no puede contravenir las disposiciones del mandato de la Presidencia, que la obliga inequívocamente a tener en cuenta en sus acciones toda la gama de opiniones de los Estados participantes (Decisión N° 8 adoptada por el Consejo Ministerial de Oporto en 2002).

La Delegación rusa considera inapropiado cualquier intento de aprovechar la posición preponderante del país que ostenta una presidencia para socavar la base consensuada de la labor que realiza la OSCE. Instamos a la Presidencia finlandesa del Foro y a la Presidencia en Ejercicio finlandesa a que se atengan a los enfoques acordados por todos los Estados participantes en cuanto a la labor de nuestra Organización, y a que acaten con rigor el Reglamento de la OSCE.

Solicitamos que la presente declaración se adjunte al diario de la reunión conjunta extraordinaria del FCS y el Consejo Permanente celebrada hoy.

Gracias por su atención.